



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 304/2026, mediante el cual se solicita el reconocimiento de los docentes involucrados en el montaje de la asignatura "Métodos de análisis y caracterización de productos químicos", de la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura fue incorporada como nuevo contenido curricular en el plan de estudio OCD N° 12/21 de la carrera de Licenciatura en Química y que fue dictada por primera vez durante el primer cuatrimestre del 2025.

Que el Dr. Carlos Alberto LÓPEZ (DU N° 29213185), Director de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, eleva lo solicitado.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

El DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las tareas realizadas en el montaje de la asignatura "Métodos de análisis y caracterización de productos químicos", de la carrera de Licenciatura en Química, a los siguientes docentes:

- María Gabriela AMAYA (DU N° 25312947)
- María Celeste BERNINI (DU N° 29263017)
- Raúl Andrés GIL (DU N° 28926245)
- Eduardo Luciano GUTIÉRREZ (DU N° 35117441)
- Carlos Alberto LÓPEZ (DU N° 29213185)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

- Francisco Javier PEÑALVA (DU N° 35650975)

- Guillermo Federico RETA (DU N° 29875536)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas